

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5807**      *TÉCNICA EN SEGURIDAD NEO, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 229/2010, de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Fernando Méndez Gómez contra "Técnica en Seguridad Neo, Sociedad Limitada" sobre despido se ha dictado en fecha 24/2/2011, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110013599-1**